



CONSEJO — 236° PERÍODO DE SESIONES

TERCERA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 1000¹ HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Recomendaciones del Órgano Técnico Asesor (TAB) con respecto a las unidades de emisión admisibles en el CORSIA

1. El Consejo examina esta cuestión sobre la base de la nota C-WP/15780, en la que se presentan las recomendaciones del TAB resultantes de la reevaluación de la admisibilidad de cuatro programas en el período de cumplimiento 2027-2029, así como su evaluación de los cambios sustanciales presentados por cinco programas en relación con su admisibilidad en el período de cumplimiento 2024-2026. En la nota también figura un análisis actualizado de la posible oferta de unidades de emisión admisibles en el CORSIA, el progreso en la puesta en marcha del mecanismo del artículo 6.4 del Acuerdo de París, y los próximos pasos del trabajo de evaluación del TAB. Asimismo, recibe para su consideración un informe oral al respecto presentado por el Comité de Clima y Medioambiente (CEC).
2. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) acepta las recomendaciones del TAB dimanantes de su reevaluación de la admisibilidad de cuatro programas en el período de cumplimiento 2027-2029 (American Carbon Registry, Arquitectura de las Transacciones REDD+, Gold Standard y Estándar Verificado de Carbono) y la evaluación de los cambios sustanciales presentados por cinco programas en relación con su admisibilidad en el período de cumplimiento 2024-2026 (Iniciativa del Fondo de Biocarbono para Paisajes Forestales Sostenibles, Cercarbono, Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, Isometric y Programa Premium Voluntario de Reducción de Emisiones de Tailandia), que figuran en el párrafo 2 y el apéndice B (Informe del TAB, sección 4) de la nota C-WP/15780 y aprueba las actualizaciones correspondientes del documento de la OACI titulado *CORSIA Eligible Emissions Units* (Unidades de emisión admisibles en el CORSIA), que figuran en el apéndice A de esa nota;

¹ La sesión del Consejo comenzó a las 1115 horas inmediatamente después de la conclusión de la reunión conjunta del Comité de Seguridad de la Aviación y el Comité de Transporte Aéreo (ASC/ATC).

- b) toma nota con aprecio del análisis actualizado del TAB acerca de la posible oferta de unidades de emisión admisibles en el CORSIA en los períodos de cumplimiento 2024-2026 y 2027-2029, que figura en el párrafo 3 y el apéndice B (Informe del TAB, sección 5) de la nota C-WP/15780, y reitera la importancia de que el órgano siga monitoreando e informando las novedades sobre la oferta de unidades, su distribución geográfica y la certificación del país anfitrión, entre otros aspectos, en el entendimiento de que las próximas novedades del TAB sobre la oferta de unidades se notificarán al Consejo durante el 239º período de sesiones;
- c) toma nota también de la información actualizada respecto de la puesta en marcha del mecanismo del artículo 6.4 del Acuerdo de París, que figura en el párrafo 4 y el apéndice B (Informe del TAB, sección 6) de la nota C-WP/15780; y
- d) recordando que en el 42º período de sesiones de la Asamblea de la OACI se reconoció la importancia fundamental de las cartas de autorización de los gobiernos de los Estados donde se desarrollan actividades que generan las unidades de emisión admisibles en el CORSIA (es decir, las certificaciones del país anfitrión) para facilitar el acceso a dichas unidades y su disponibilidad para los explotadores de aviones, reafirma la importancia de que la OACI lleve a cabo nuevas actividades de divulgación en los países anfitriones, con el apoyo de las Oficinas Regionales, incluso en la próxima COP30 de la CMNUCC, y reitera la importancia de la coordinación a nivel nacional entre las autoridades de aviación civil y otras dependencias gubernamentales para acelerar la expedición de esas certificaciones.

Otros asuntos

Otorgamiento del certificado de reconocimiento del Presidente del Consejo al Gabón

3. De conformidad con el correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2025 distribuido por su Presidente, el Consejo acuerda otorgar al Gabón el Certificado del Presidente del Consejo en Seguridad de la Aviación en reconocimiento de los logros de ese Estado en el establecimiento de un sistema efectivo de vigilancia de la seguridad de la aviación y la mejora de la implementación efectiva de las normas y métodos recomendados (SARPS) pertinentes de la OACI. Se toma nota de que el Director de la Oficina Regional de África Occidental y Central (WACAF) de la OACI entregará el certificado en la ceremonia de apertura de la primera reunión del Grupo de Planificación y Ejecución de Sistemas de Aviación de la Región África-Océano Índico (AASPG/1), que se celebrará en Libreville el 3 de noviembre de 2025.

Reunión informal del Comité de Finanzas (FIC)

4. Se toma nota de que el lunes 17 de noviembre de 2025 se celebrará una reunión informal del Comité de Finanzas sobre el presupuesto de la Organización.

Solicitudes de entidades observadoras para participar en sesiones a puerta cerrada del Consejo

5. Se toma nota de que, a falta de comentarios sobre los correos electrónicos distribuidos por el Presidente del Consejo en octubre de 2025 y de conformidad con el artículo 32 a) de su Reglamento interno, el Consejo acordó invitar a la Sra. Nathalie Herbelles (ACI); y al Sr. Carlos Cirilo o, en su ausencia, a la Sra. Michelle Bishop (CANSO), a participar en calidad de personas observadoras durante el 236º período de sesiones del Consejo en las deliberaciones a puerta cerrada de cuestiones relacionadas con la seguridad operacional y la seguridad de la aviación, según corresponda.

Nombramiento de una persona miembro de la Comisión de Aeronavegación (ANC)

6. Se toma nota de que, al 17 de octubre de 2025, ante la ausencia de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 9 de octubre de 2025, la Sra. Anita Adjei-Nmashie, designada por el Gobierno de Uganda, fue nombrada miembro de la Comisión de Aeronavegación en reemplazo del Dr. John Wycliffe Kabbs Twijuke, con efecto a partir del 3 de octubre de 2025.

Nombramiento de una persona miembro del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP)

7. Se toma nota de que, al 22 de octubre de 2025 ante la ausencia de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 9 de octubre de 2025, la Sra. Tembisa Maphike ha sido designada miembro de Sudáfrica en el CAEP, en sustitución del Sr. Gabriel Bestbier, con efecto a partir del 23 de octubre de 2025.